



RESOLUCIÓN N° 07/26

ACTA N° 01/26

Municipio de Progreso, martes 13 de Enero del 2026.

VISTO: La necesidad de adquirir combustibles y lubricantes para la Oficina de Gestión Ambiental de este Municipio, para las diversas actividades que realiza esta Oficina.

RESULTANDO: I)- Que en el numeral 1 del Art. 13 de la Ley 19272 le otorga la potestad al Concejo para acceder a lo solicitado.

II)- Que se hace necesario realizar el presente acto administrativo para llevar adelante dicha acción..

CONSIDERANDO: I)- Que se hace necesario aprobar el gasto de hasta \$ 60.000 (Pesos uruguayos sesenta mil con 00/100), por mes, desde el 01/01/26 hasta el 31/12/26, para cubrir la adquisición de combustibles y lubricantes para la Oficina de Gestión Ambiental de este Municipio, para las diversas actividades que realiza esta Oficina, con la empresa MEC Ltda. RUT 0080035500016; II) Que se vuelve menester dictar acto administrativo pertinente;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO

RESUELVE:

1)- Autorizar, el gasto de hasta \$ 60.000 (pesos uruguayos sesenta mil con 00/100), por mes, desde el 01/01/26 hasta el 31/12/26, para cubrir la adquisición de combustibles y lubricantes para la Oficina de Gestión Ambiental de este Municipio, para las diversas actividades que realiza esta Oficina, con la empresa MEC Ltda. RUT 08003550001.

2)- Aprobar las condiciones de la compra que surgen anexas en actuación 1 del expediente relacionado.

3)- Comuníquese lo resuelto a: Secretaría de Descentralización y Participación y a la Dir. Gral. De recursos Financieros..

4)- Por Secretaría del Municipio, incorpórese al Registro de Resoluciones y publíquese en el Sitio Web del Municipio.


FIRMA ALCALDE
Claudio Duarte


FIRMA CONCEJAL
MICAELA TEJERA VARELA


FIRMA CONCEJAL

por Agustín Lucchese


FIRMA CONCEJAL

CLEVER PEREYRA
CONCEJAL

FIRMA CONCEJAL